

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTA "ACHIK ÑAN S.A."

INFORME DE COMISARIO

AÑO: 2018

Saraguro, 23 de febrero del 2019

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTA "ACHIK ÑAN S.A."

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías en lo que se refiere a informes de Comisario en su Art. 321 y en la resolución Nro. 921430014 y R.O 4413 del 13 X 92 me remito a informar lo siguiente:

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES; es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes.

La compañía en mención ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, la Resoluciones y Normas solicitadas por la Junta General de Socios, así como el cumplimiento de las Normas Técnicas y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptadas aplicadas para la elaboración de Estados Financieros correspondientes al periodo 2018.

En mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de Junta General de Accionistas y autorizaciones del Directorio.

Además la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno lo cual contribuye a gestionar información financiera contable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. El control interno se lo resalta constantemente en cada una de las operaciones en las que interviene la compañía revisando los documentos de soporte y procedimiento al respectivo control previo concurrente y posterior, procurando que se cumplan con todos los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas internas y la Superintendencia de Compañías.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTA "ACHIK ÑAN S.A."

En todo cuanto puedo informar en mi calidad de comisario esperando con el mismo aportar al desarrollo de la compañía, en general, poniendo a disposición de los directivos y socios de la empresa e presente informe.

Atentamente



Sr. Hugo Guaman Aguilar

COMISARIO